



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

Nº: 3025

TALCA,

07 AGO 2012

VISTOS

- a) Lo señalado en contrato modificación y renovación de Contrato de arrendamiento de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil nueve, suscrito entre el Serviu Región del Maule y la Inmobiliaria Bobadilla Toledo e Hijos Ltda., representada por doña Cristina Virginia Toledo Marín, de inmueble ubicado en esta Ciudad, calle 2 Norte esquina dos oriente Nº 862 para el funcionamiento de oficinas del Serviu VII Región del Maule;
- b) La Factura Nº 000034 del 01-08-2012 por un valor de Seiscientos treinta mil pesos (\$ 630.000), correspondiente al mes de Agosto del año 2012;
- c) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S Nº 66 del 05-12-2011, el D.S Nº 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

- 1. PÁGUESE a INMOBILIARIA BOBADILLA TOLEDO E HIJOS LTDA., RUT 77.222:850-3, según lo señalado en el visto b) de esta resolución,
- 2. El Depto. Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de INMOBILIARIA BOBADILLA TOLEDO E HIJOS LTDA. por la suma de Seiscientos treinta mil pesos (\$ 630.000); por concepto de arriendo de inmueble ubicado en 2 norte 862 Talca, correspondiente al mes de Agosto del año 2012;
- 3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.09.002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Clarisa Ayala Arenas
DIRECTORA REGIONAL SERVIU REGION DEL MAULE



- MISA/JCD/IC/AVP
DISTRIBUCION
- Archivo Resoluciones
 - Secc. Ppto. Y Contabilidad
 - Secc. Servicios Generales
 - Unidad de contraloría interna